



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**CAMPO REAL****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2012, aprobó la modificación del convenio de gestión para el desarrollo de la Unidad de Actuación número 13, promovido por “Urbazo, Sociedad Anónima”, el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Campo Real por plazo de veinte días, durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Campo Real, a 14 de febrero de 2012.—La alcaldesa (firmado).

(02/1.763/12)